



Consejo de Ministros

## El Gobierno actualiza el mecanismo de ayudas al CO2 destinadas a la gran industria

- Estas ayudas son clave para el sector industrial porque mejora su competitividad y refuerza sus capacidades industriales y el empleo
- La Comisión Europea notificó el pasado mes de marzo a España un presupuesto estimado de 2.900 millones de euros de ayudas al CO2 para el periodo 2021-2030.

03 de mayo de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto que actualiza las bases de funcionamiento del mecanismo de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para la industria con un elevado consumo energético. Con este decreto, España se adapta a las nuevas directrices aprobadas por la Comisión Europea para el periodo 2021-2030. El mecanismo recoge las nuevas reglas que se aplicarán hasta 2030, actualiza los sectores beneficiarios e incluye nuevas obligaciones.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, “las ayudas adjudicadas por este mecanismo son clave para la gran industria porque mejora su competitividad y refuerza sus capacidades industriales y el empleo, evitando el traslado de la actividad productiva de los sectores en riesgo de fuga de carbono a terceros países. Además, estas ayudas son un instrumento muy necesario para ayudar a las empresas con un elevado consumo energético a hacer frente al incremento de los precios de la electricidad. Para el 2022 se van a movilizar un total de 244 millones de euros en ayudas al CO2 gracias a la aportación extraordinaria de 65M€ que se aprobó en el Plan de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania, lo que muestra nuestro compromiso con la gran industria”.

La compensación se concederá a las empresas mediante el reembolso parcial de los costes de las emisiones indirectas asumidos el año anterior.



El importe máximo de ayuda será, por lo general, igual al 75% de los costes de las emisiones indirectas en que se haya incurrido.

Las empresas beneficiarias por las ayudas deberán realizar esfuerzos de descarbonización, mejorando su eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono de su consumo eléctrico o la inversión de al menos el 50% de la ayuda en proyectos de reducción sustancial de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus instalaciones.

### **Nuevas directrices**

El pasado mes de marzo, la Comisión Europea dio luz verde al plan de 2.900 millones de euros del Gobierno español para compensar parcialmente los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2030. La CE concluyó que el plan español es necesario y adecuado para ayudar a las empresas con un elevado consumo energético a cubrir parte del aumento de los precios de la electricidad derivado del impacto de los precios del carbono en los costes de generación de electricidad asumidos entre 2021 y 2030.

La medida de apoyo tiene por objeto reducir el riesgo de «fuga de carbono», es decir, el traslado por parte de las empresas de su producción a países no pertenecientes a la UE que cuentan con políticas climáticas menos estrictas, con lo que se genera una menor actividad económica en la UE y no se produce ninguna reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a escala mundial.